

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22906

RECURSOS HUMANOS

Buenos Aires, 21 de marzo de 2023.

Señor Gerente:

**SANTA FE – RUBRICA DE LIBRO ESPECIAL
DE SUELDOS Y JORNALES**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución N° 54 MTySS (B.O.: 20/3/2024) se establece que la rúbrica el Libro Especial de Sueldos y Jornales de la Provincia para los empleadores que celebren y/o ejecuten contratos de trabajo en el territorio de la misma deberán realizarse mediante el Sistema Digital establecido por la Resolución 03/2023.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada